



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2016

Expte. N° 23.425/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1344-15 de fecha 30 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se deja aclarado que la toma de posesión de funciones del Sr. Santiago Cruz GUANCA, D.N.I. N° 17.791.294, en el cargo de SANITARISTA GASISTA, Categoría 6 en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS es condicional, debiendo acreditar haber obtenido el sobreseimiento por prescripción en el término de seis (6) meses.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 698 informa que el Sr. GUANCA acredita con fecha 18 de marzo de 2016 con el Certificado Provincial de Antecedentes Penales, no tener delito alguno en su prontuario, por lo que aconseja emitir Resolución de toma de posesión definitiva.

QUE por Resolución R-N° 1235-15 del Expediente N° 18.138/14 C. I y II, se establece que Sr. GUANCA tomó posesión de sus funciones, el día 1° de diciembre de 2015.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

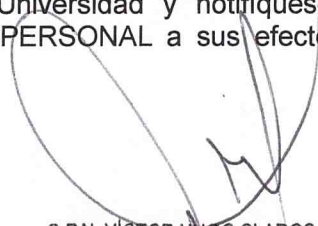
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

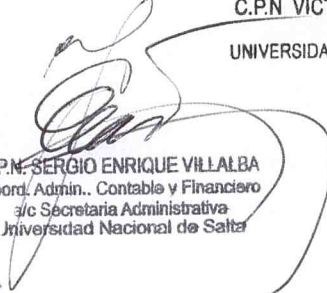
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la tomá de posesión de funciones del Sr. Santiago Cruz GUANCA, D.N.I. N° 17.791.291, en el cargo de SANITARISTA GASISTA, Categoría 6 en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 1° de diciembre de 2015, dispuesta por Resolución R-N° 1235-15, es definitiva, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2).- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0319-16